



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.3/EM.13/L.1
29 de octubre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Reunión de Expertos en el mejoramiento de la
competitividad de las PYMES de los países
en desarrollo: la función de la financiación,
incluida la financiación electrónica, para
fomentar el desarrollo de las empresas
Ginebra, 22 a 24 de octubre de 2001
Tema 3 del programa

**EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DE LOS
PAÍSES EN DESARROLLO: LA FUNCIÓN DE LA FINANCIACIÓN,
INCLUIDA LA FINANCIACIÓN ELECTRÓNICA, PARA FOMENTAR
EL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS**

Resultados de la Reunión de Expertos

1. La "Reunión de Expertos en el mejoramiento de la competitividad de las PYMES en los países en desarrollo: la función de la financiación, incluida la financiación electrónica, para fomentar el desarrollo de las empresas" examinó una serie de cuestiones para presentarlas a la consideración de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, de conformidad con los párrafos 119 y 156 del Plan de Acción de Bangkok (TD/386). Los expertos disertaron e intercambiaron opiniones sobre las tendencias de las innovaciones financieras y las prácticas óptimas a nivel internacional y nacional.

GE.01-53193 (S)

2. Los expertos señalaron que el crecimiento económico sostenible está íntimamente relacionado con la tasa de creación de empresas y de innovaciones técnicas. Una vigorosa creación de empresas depende de la cultura empresarial de la nación y de la facilidad con que puedan iniciarse y financiarse las empresas.
3. Los expertos reconocieron que numerosas instituciones financieras de países desarrollados y en desarrollo tienen dificultades para prestar servicios a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) por el alto riesgo que perciben y los gastos elevados de las transacciones, así como por la falta de personal experimentado y de estructuras empresariales apropiadas, factores que las predisponen contra las PYMES, incluidas las fundadas por mujeres. La clave para garantizar el acceso de las PYMES es mejorar la capacidad de las instituciones financieras de aumentar sensiblemente y hacer más eficiente la entrega de productos financieros, tanto en línea como fuera de línea, a diferentes sectores de las PYMES. Es importante que las instituciones financieras conozcan sus mercados y las necesidades de sus clientes y ofrezcan conjuntos de productos adaptados, además de los productos automáticos y normalizados.
4. Asimismo, los expertos destacaron que la aparición de Internet, con la posibilidad de aumentar enormemente la eficiencia, entre otras cosas gracias a una gran reducción de los costos de las transacciones, una comunicación más rápida y unas oportunidades sin precedentes de creación de redes, ha generado nuevas oportunidades y desafíos para el acceso de las PYMES a la financiación, en particular a la financiación electrónica.
5. Los expertos examinaron varias innovaciones utilizadas por las instituciones financieras nacionales e internacionales para facilitar la financiación de las PYMES. Instituciones financieras locales de los países desarrollados, que han atendido con particular éxito el mercado de las PYMES, han considerado ese mercado muy rentable. Su estrategia consiste en mejorar sus competencias básicas mediante la adopción de técnicas de crédito modernas, como la valuación comparativa del crédito, el fortalecimiento de los sistemas de gestión e información y el desarrollo de procesos automáticos muy eficientes, la comercialización y distribución eficientes y la creación de vínculos estrechos con los clientes. Asimismo, los expertos examinaron complementos de la financiación tales como los planes de seguro y de garantía, que podían aumentar la capacidad y el interés de los bancos en lo que se refiere a prestar servicios a las PYMES. Examinaron de qué manera esas innovaciones podían aplicarse de forma

generalizada a los países en desarrollo, donde las condiciones para el fomento de las PYMES son a menudo mucho menos favorables.

6. Los expertos también observaron que en los países en desarrollo los fondos de capital, y especialmente los de capital de riesgo, tropiezan con más dificultades para atender a las PYMES, o incluso para identificar las que vale la pena financiar. Esas dificultades limitan gravemente el monto de los fondos de capital social y de capital de riesgo de que disponen las PYMES en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados. En el caso de estos últimos, es especialmente necesario que se destinen fondos de inversión públicos y privados para apoyar y fomentar las PYMES y para desarrollar la infraestructura de información.

7. En la segunda parte de la reunión, los expertos destacaron los efectos revolucionarios de las tecnologías y plataformas abiertas de Internet en los servicios financieros. En particular, examinaron el desarrollo de los pagos en línea con o sin tarjetas, los servicios bancarios por Internet, la financiación electrónica y el seguro de crédito electrónico. Las deliberaciones se centraron en la adaptación de esos servicios financieros en línea a las necesidades de las PYMES, en particular las de las economías en desarrollo y en transición.

8. Los expertos prestaron especial atención a una serie de innovaciones de la industria financiera para reducir los costos y los riesgos, incluidas las modernas tecnologías de recuperación de datos basadas en Internet, que permiten crear enormes bases de datos de información sobre el crédito y aplicar técnicas modernas de análisis de créditos y las técnicas conexas de evaluación, valuación comparativa y clasificación que permiten la evaluación del riesgo crediticio de las PYMES y la tramitación rápida de sus solicitudes de crédito. Los expertos examinaron la manera de introducir esas innovaciones o de ampliar su utilización en los países en desarrollo.

9. Los expertos convinieron en que la financiación a medio y largo plazo debería estar estrechamente vinculada a la prestación de servicios de desarrollo empresarial, de manera que aumenten tanto la viabilidad de las PYMES como su capacidad de reembolso de los préstamos. Exhortaron a que se encontrara el justo equilibrio entre las instituciones financieras, las asociaciones empresariales, las redes de empresarios y los proveedores de servicios de desarrollo empresarial.

10. Por último, los expertos observaron que el sistema financiero internacional podía influir en la disponibilidad de recursos internos y externos, y particularmente en la financiación a largo plazo para fines productivos en los países en desarrollo. Por esa razón, solicitaron que sus recomendaciones sobre los medios para aumentar el acceso de las PYMES a la financiación se distribuyeran en la próxima reunión preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Monterrey (México) en marzo de 2002.

11. Los expertos examinaron una serie de prácticas óptimas que podían facilitar el acceso de las PYMES a la financiación y recomendaron las que se enuncian a continuación, para que las examinaran las instancias que se indican:

Los gobiernos

Respecto de la financiación

- a) Mantener una prudente supervisión del sector financiero, teniendo en cuenta los requisitos específicos de la financiación de inversiones a plazo mediano y largo para las PYMES, y asegurar la concesión de préstamos comerciales a las PYMES de manera sostenible.
- b) Evitar que el sector privado quede desplazado por la excesiva concesión de préstamos de las instituciones financieras nacionales.
- c) Formular planes de garantía de préstamos que beneficien a los destinatarios, aseguren una equilibrada participación en el riesgo y eviten el riesgo moral.
- d) Exigir a los bancos comerciales que declaren la composición de sus carteras de préstamos, particularmente el porcentaje de los préstamos concedidos a las PYMES.
- e) Alentar a los bancos a que apliquen buenas prácticas de gestión empresarial y procedimientos transparentes y, en ese marco, a que nombren a expertos externos independientes con conocimiento de las PYMES para que formen parte de sus juntas directivas.

- f) Mejorar la solvencia de la información financiera proporcionada por las PYMES mediante la adopción de requisitos de contabilidad y presentación de informes fáciles de aplicar.
- g) Promover un marco institucional para los servicios de apoyo a las PYMES.
- h) Apoyar la creación de vínculos entre el sector público y el privado para los fondos de capital de riesgo y los fondos de inversión de las PYMES, asegurando la paridad de condiciones a todos los participantes en el mercado.
- i) Adoptar marcos normativos y jurídicos que permitan el establecimiento y aprovechamiento óptimo de la infraestructura del sector financiero, como las centrales de crédito y otras soluciones para el intercambio de información, manteniendo al mismo tiempo la legislación apropiada sobre la privacidad.
- j) Crear las condiciones para fomentar los mercados de capital locales.

Los sectores público y privado

Respecto de la financiación electrónica

- k) Crear un entorno normativo propicio y tecnológicamente neutro para la financiación y el comercio electrónicos y elaborar métodos seguros de transmisión electrónica de mensajes comerciales y de firmas y contratos electrónicos, que las partes contratantes consideren jurídicamente vinculantes.
- l) Adoptar reglamentos flexibles y crear un entorno institucional favorable para alentar la introducción de pagos electrónicos, servicios de banca por Internet, servicios de financiación comercial e información crediticia en línea y otras modalidades de financiación electrónica de interés para las PYMES de las economías en desarrollo y en transición, y asegurar la cooperación de los sectores público y privado a ese respecto.
- m) Elaborar un marco conceptual que permita la recogida sistemática de datos sobre la financiación electrónica.

- n) Alentar la creación de vínculos de asociación y de empresas conjuntas entre los proveedores de servicios de financiación electrónica nacionales y extranjeros a fin de asegurar la prestación de servicios eficientes a los clientes a nivel local, regional y mundial.
- o) Mejorar la coordinación internacional entre las instancias de supervisión financiera nacionales para manejar mejor los riesgos sistémicos asociados al carácter transfronterizo de la financiación electrónica.
- p) Elaborar bases de datos con información crediticia en línea y servicios de valuación comparativa y clasificación crediticias para las PYMES de las economías en desarrollo y en transición, a fin de facilitar y abreviar sus procesos de evaluación crediticia, mejorando así su acceso a la financiación y a las finanzas electrónicas a nivel local e internacional.
- q) Crear plataformas locales, regionales y mundiales de financiación electrónica con la participación activa de los proveedores de servicios financieros y otras empresas de los países en desarrollo, y ponerlas al alcance de las PYMES de esos países.
- r) Establecer servicios en línea de desarrollo e información empresariales y apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las PYMES para tener acceso en línea a las oportunidades comerciales y facilitar la búsqueda en línea de las mejores condiciones para sus necesidades de financiación.
- s) Apoyar a las PYMES en la adquisición de las tecnologías y los conocimientos técnicos requeridos para pagar y ser pagados en línea, así como en la concertación de acuerdos de financiación electrónica en relación con el comercio a plazo más largo.
- t) Sentar las bases para formular una estrategia de acceso en línea a una financiación electrónica a plazo más largo para las PYMES.
- u) Elaborar acuerdos alternativos bilaterales y multilaterales de pagos y de financiación en línea, como los centros de información en línea, y permitir la ampliación de las fronteras productivas y comerciales de las PYMES de los países en desarrollo y en transición.

Los organismos de desarrollo y las instituciones financieras internacionales

- v) Señalar a la atención de los gobiernos y de las instituciones nacionales de financiación del desarrollo las recomendaciones de la Reunión de Expertos.
- w) Señalar a la atención de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en México, los resultados de la Reunión de Expertos.
- x) Apoyar a las asociaciones de PYMES en la creación de una infraestructura para cotejar y actualizar sus datos.

Respecto de las finanzas

- y) Elaborar, cuando proceda, mecanismos de conversión de la deuda en el marco de los presupuestos de ayuda existentes, como una manera de fortalecer las instituciones financieras locales dotándolas de financiación a plazo medio y largo para las PYMES, teniendo también en cuenta los planes de financiación y de garantía en moneda local. Los mecanismos de conversión de la deuda deberían también servir para prestar servicios de desarrollo empresarial. Esto sería provechoso para complementar el servicio de mitigación de la deuda de los países pobres muy endeudados y para los países que no se benefician de ese servicio. En cuanto al fortalecimiento de la capacidad, los organismos de desarrollo deberían estar dispuestos a asociarse plenamente con los interesados públicos y privados y a compartir los riesgos y responsabilidades.
- z) Fomentar sistemas de contabilidad y de presentación de informes de aplicación fácil para las PYMES, que proporcionen información financiera uniforme (dentro del país) y útil a los gestores, acreedores e inversores.
- aa) Difundir información sobre las innovaciones financieras y prestar asistencia a los bancos comerciales para crear las competencias básicas en materia de formulación de políticas crediticias, gestión de riesgos, sistemas de información y gestión del crédito, y comercialización y distribución eficientes.

- bb) Elaborar/fortalecer programas que ayuden a los bancos comerciales de los países en desarrollo a capacitar a la administración y al resto del personal de los bancos a evaluar mejor el riesgo crediticio de las PYMES, particularmente en el caso de las mujeres empresarias.
- cc) Alentar a los bancos a que cultiven relaciones contractuales con los proveedores de servicios de desarrollo empresarial a fin de identificar mejor las oportunidades y de prestar servicios eficientes de seguimiento.
- dd) Sumarse a los gobiernos y a los colaboradores privados en la creación de fondos de capital de riesgo públicos y privados y de bancos de inversión para prestar asistencia a las PYMES.
- ee) Instar a los bancos de desarrollo a que adopten un enfoque sectorial respecto de:
 - i) el diálogo en materia de políticas con los gobiernos y los bancos nacionales a fin de crear un medio propicio para el apoyo a las PYMES;
 - ii) la asistencia a largo plazo mediante préstamos y capital social a instituciones locales con perspectiva de sostenibilidad a largo plazo;
 - iii) el fortalecimiento complementario de la capacidad de las instituciones financieras y las PYMES por conducto de los proveedores de servicios de desarrollo empresarial.
- ff) Elaborar normas comunes y sistemas que vinculen los bancos comerciales y las instituciones de microfinanciación con miras a aumentar el campo de actividades y acelerar la incorporación de los sectores pobres productivos en el sistema financiero oficial.

Respecto de la financiación electrónica

- gg) Mediante un diálogo sobre las políticas, la financiación y la cooperación técnica, facilitar la creación de un entorno normativo e institucional, tecnológicamente neutro, para la financiación electrónica.

- hh) Alentar, mediante la capacitación, la cofinanciación y diversos vínculos de asociación entre proveedores de servicios financieros locales e internacionales, la introducción de la financiación electrónica y de las innovaciones financieras conexas por parte de los bancos y de otros proveedores de servicios financieros de los países en desarrollo y en transición, demostrándoles así las posibilidades de aprovechar los aumentos de la eficiencia asociados a la financiación electrónica.
- ii) Participar, mediante la cofinanciación y la asistencia técnica, en la creación de plataformas de financiación electrónica locales y regionales de diversos tipos, con miras a mejorar la calidad de los servicios que se prestan a las PYMES y a otros clientes.
- jj) Ayudar al sector de las PYMES de las economías en desarrollo y en transición a adquirir las tecnologías y los conocimientos especializados relativos a la financiación electrónica, como uno de los elementos para aumentar su competitividad y participación en la economía mundial.
- kk) Apoyar a los gobiernos, a las entidades de los sectores público y privado y a las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de las mencionadas recomendaciones sobre la financiación electrónica.
- ll) Hacer una labor más eficaz de creación de redes y de centros de intercambio de información y de experiencias en relación con los tipos de infraestructura de apoyo a la financiación electrónica, en estrecha consulta con los participantes del mercado privado.
- mm) Estudiar un enfoque más estructurado de la transferencia de conocimientos y la capacitación y de la cooperación conexas entre los organismos públicos.

La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo

- nn) Seleccionar para los próximos dos años un tema que desarrolle enfoques coherentes de la financiación, la financiación electrónica y los servicios de apoyo empresarial no financiero respecto de las PYMES, teniendo en cuenta la labor de otros organismos, a fin de contribuir a la eficacia de las investigaciones de la UNCTAD,

los debates intergubernamentales y la cooperación técnica, y en última instancia a la UNCTAD XI.

La UNCTAD

- oo) Proseguir sus investigaciones sobre la financiación de las PYMES, particularmente en las esferas de la adquisición de nueva tecnología, crédito a la exportación, financiación electrónica y economía electrónica, que son decisivos para la competitividad de las PYMES y su participación en la economía mundial.

Respecto de la financiación

- pp) Terminar su labor sobre una estructura contable de aplicación fácil para las PYMES que les permita producir información financiera y empresarial transparente, fidedigna y uniforme, y dar cuenta de ello a la Comisión cuanto antes.
- qq) Velar por que, en sus programas de cooperación técnica para el mundo empresarial, los servicios de desarrollo empresarial estén vinculados a los servicios financieros y elaborar los productos y servicios necesarios en sus programas a fin de facilitar el logro de ese objetivo.
- rr) Elaborar, junto con otros organismos internacionales pertinentes, programas para las empresarias a fin de facilitar su acceso a la financiación, si lo permiten los fondos extrapresupuestarios.

Respecto de la financiación electrónica

- ss) Proseguir la investigación sistemática de los diversos servicios financieros en línea y sus repercusiones en el desarrollo económico y, en particular, de las oportunidades que tienen las PYMES de mejorar su acceso a la financiación y a la financiación electrónica.
- tt) Organizar periódicamente foros, inclusive seminarios regionales y cursos de capacitación en grupo, para sensibilizar a los gobiernos, los bancos centrales, los proveedores de servicios financieros y el sector empresarial de los países en

desarrollo y en transición acerca de las ventajas de la financiación electrónica a nivel local, regional y mundial.

- uu) Incorporar los aspectos de la financiación electrónica que responden más a las necesidades de las PYMES en las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en la esfera del comercio electrónico, y asegurar la coordinación y las sinergias con las otras organizaciones internacionales que participan activamente en esa labor.
- vv) Alentar a los gobiernos, los bancos centrales y las instituciones financieras a que reúnan información sobre la financiación electrónica y la utilicen en los análisis, las deliberaciones intergubernamentales y la cooperación técnica.
